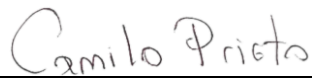




CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV - DER- 4313
TÍTULO DEL PROYECTO:	Ríos sujetos de derechos y Empresas y Derechos Humanos: tensiones y lecciones aprendidas en Colombia. Macrocuenca Magdalena - Cauca / Región Sabana Centro
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Dilia Paola Gómez Patiño
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA							
Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual (Resolución 1209) 1. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación. 2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.							
2. PERFIL							
El candidato(a) debe cumplir con los requisitos mínimos indicados en la Resolución 1209 de 2024, además debe ser Profesional en Derecho, con amplia experiencia e interés en Derecho Público o Derechos Humanos. El (la) aspirante debe contar con experiencia en el análisis de temas relacionados con derechos humanos, así como participación en cursos y publicaciones investigativas en espacios de formación en esta materia. Debe poseer habilidades para el análisis normativo y jurisprudencial, sistematización de información jurídica, elaboración de matrices y apoyo técnico en la construcción de los entregables aprobados. Se requiere capacidad de trabajo autónomo, rigor en el manejo de fuentes jurídicas y cumplimiento de cronogramas, en coherencia con las actividades y productos definidos en el proyecto de investigación.							
3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA							
Se hace necesaria la contratación de una persona natural por medio de Orden de Prestación de Servicios (OPS) o Contrato de Prestación de Servicios (CPS) en ley de garantías, con el fin de dar cumplimiento a uno de los productos requeridos para el proyecto INV - DER - 4313, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1209 de 2024, encaminada a fomentar la investigación en egresados de los programas académicos de la UMNG.							
4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES							
Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024: 1. Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria. 2. Haber participado en la presente convocatoria. 3. Ser seleccionado por medio de la convocatoria. 4. Presentar Acta de Grado de su último título profesional.							
5. FORMACIÓN ACADÉMICA							
Título profesional:	Abogado	Fecha grado:	N/A				
Título Posgrado:	N/A	Fecha grado:	N/A				
REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL							
Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado. El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTeI y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.							
6. OBJETO CONTRACTUAL							
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como asistente de investigación del proyecto INV - DER- 4313, titulado: "Ríos sujetos de derechos y Empresas y Derechos Humanos: tensiones y lecciones aprendidas en Colombia. Macrocuenca Magdalena - Cauca / Región Sabana Centro".							
PROPÓSITO ESPECÍFICO		SEDE Y FACULTAD					
Brindar apoyo académico al proyecto de investigación y analizar las tensiones y aprendizajes que surgen del reconocimiento de los ríos como sujetos de derechos en Colombia, con énfasis en la macrocuenca Magdalena Cauca (de la que forma parte la región Sabana Centro), en diálogo con el marco de Empresas y Derechos Humanos y con experiencias internacionales.		SEDE BOGOTÁ - FACULTAD DE DERECHO					
CUENTA PRESUPUESTAL:		PDI:					
7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)							
Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:				
	Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio:	☐	Conocimiento del entorno:	☒	
1 a 3 años:	☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☒	Relaciones Públicas:	☒
4 a 6 años:	☐	Transparencia:	☒	Toma de decisiones:	☒	Pensamiento Estratégico:	☒
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒	Investigación:	☒
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☒	Diligencia y trámite:	☒	Docencia:	☐

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
1. Búsqueda, sistematización y análisis de referencias bibliográficas relacionadas con los objetivos del proyecto de investigación.		
2. Elaborar matrices de análisis jurídico y fichas técnicas de sistematización de información.		
3. Construir documentos correspondientes a los entregables del proyecto.		
4. Verificar coherencia normativa y consistencia técnica de los insumos jurídicos elaborados en el marco del proyecto.		
5. Presentar informes de avance conforme al cronograma y atender las orientaciones del supervisor del proyecto.		
9. FORMA DE PAGO		
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (21,352,500.00), el cual se efectuará en cinco (5) pagos, cada uno por el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$4'270.500,00). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.		
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	Viernes, 20 de marzo	
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	Se recibirán aplicaciones con toda la documentación requerida hasta el miércoles 25 de marzo al correo dilia.gomez@unimilitar.edu.co con el asunto: Postulación ASISTENTE INVESTIGACION 2 proyecto INV - DER - 4313	
3. Verificación de requisitos, consolidación	Jueves 26 de marzo	
4. Publicación de resultados	Viernes 27 de marzo	
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024: 1. Acta de Grado de su último título profesional. 2. Soportes de publicaciones académicas relacionados con derecho público o derechos humanos (artículo científico publicado o aceptado para publicación).		
NOTA: La documentación requerida deberá ser enviada únicamente al correo dilia.gomez@unimilitar.edu.co - líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendo en cuenta en la presente convocatoria.		
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Participación como autor o coautor en productos de investigación relacionados con derecho público o derechos humanos.		
Criterio 2: Educación formal sostenibilidad		
 Dilia Paola Gómez Patiño Firma Líder Proyecto  Camilo Prieto Fetiva Firma del Director de Centro de Investigaciones		